



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 JUL 2023

VISTO: la realización de la presentación oral del informe de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de agosto de 2023, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

RESULTANDO: I) que ha sido designado en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Sr. Director Nacional de Empleo, Soc. Daniel Pérez;

II) que la mencionada instancia se enmarca dentro de los compromisos asumido internacionalmente por nuestro país al ratificar la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;

III) que el Sr. Daniel Pérez participará en reuniones de coordinación los días 8 y 9 de agosto de 2023, en la ciudad de Ginebra;

CONSIDERANDO: I) que la presencia del Sr. Pérez será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, Decreto N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, Decreto N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial al Soc. Daniel Pérez, como representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre los días 6 y 12 de agosto de 2023, para integrar la Delegación Oficial que participará en la Presentación oral del Informe de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), así como en las reuniones de coordinación, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- 2º) El pasaje por el trayecto Montevideo – Ginebra – Montevideo, tendrá un costo de U\$S 1.290 (dólares americanos mil doscientos noventa con 00/100).
- 3º) Los viáticos del Sr. Daniel Pérez a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, ascienden a U\$S 2.211 (dólares americanos dos mil doscientos once con 00/100), correspondientes a un (1) día a 10%, un (1) día al 40% y cinco (5) días al 100%, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la Misión.
- 4º) Las erogaciones de la Misión Oficial referidas a los Objetos del Gasto 232.000 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 235.000 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, se atenderán con cargo a Financiación 1.1, Programa 501, “Rentas Generales”.
- 5º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República